

**OFERTA DE BECAS INTERNACIONALES PARA PROGRAMAS DE MAESTRIAS
OFICIALES EN MODALIDAD ONLINE OTORGADOS POR LA UNIVERSIDAD ALFONSO
X EL SABIO (MADRID, ESPAÑA)**

**BASES DE LA CONVOCATORIA DE BECAS PARA PERSONAS EN GOCE DE
DERECHOS DE CIUDADANÍA ECUATORIANA PARA ESTUDIOS DE MAESTRIAS
OFICIALES EN MODALIDAD ONLINE OTORGADOS POR LA UNIVERSIDAD ALFONSO
X EL SABIO PARA EL CURSO ACADÉMICO 2026-2027**

La Universidad Alfonso X el Sabio (“UAX”) es una universidad privada con fuertes convicciones morales, y comprometida con la independencia, la libertad, los principios medioambientales y, sobre todo, con la innovación, el progreso y el desarrollo humano. Para ello, nos rodeamos de los mejores perfiles profesionales que hacen de la experiencia UAX el primer paso del éxito profesional.

Creemos en un tipo de formación basada en el desarrollo de profesionales. Nuestros programas cuentan con una base práctica para introducirte en el mercado laboral del momento y que está apoyado en casi 9.000 Convenios de prácticas con empresas. Según el Ranking de inserción laboral del banco BBVA, somos la primera universidad de España en empleabilidad.

Con más de 4.080 publicaciones y 380 investigadores, desarrollamos investigaciones en las diferentes ramas de conocimiento, con carácter científico y de interés social liderados por un equipo de investigación de excelencia. Las personas estudiantes son partícipes de nuestra orientación investigadora a través de proyectos y publicaciones enriqueciendo sus procesos de aprendizaje.

Con el objetivo de promover la investigación, UAX pone a disposición de las personas investigadoras un servicio de apoyo y asesoramiento liderado por el Vicerrectorado de Investigación, en colaboración con la Fundación Universidad Alfonso X el Sabio y un ecosistema de empresas.

La Universidad Alfonso X el Sabio - UAX, y el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura de la República del Ecuador - MINEDEC (antes, Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación – SENESCYT), en el marco del relacionamiento internacional y cooperación, convocan anualmente a **50 plazas con una beca del 50% sobre el precio total** para aquellas personas candidatas en goce de los derechos de ciudadanía ecuatoriana para cursar estudios de **Másteres Oficiales en Modalidad online**, en los Cursos Académico 2026-2027, que inicia el 13 de octubre y finaliza el 31 de julio de 2027, de conformidad con las siguientes bases:

1. Objeto del Programa

- 1.1 Se convocan **50 plazas** destinadas a cubrir **con una beca del 50% sobre el precio total de los programas de maestrías oficiales online** durante el período comprendido **Curso Académico 2026-2027 que inicia el 13 de octubre y finaliza el 31 de julio de 2027.**
- 1.2 **Grupo objetivo:** el programa está dirigido a personas candidatas en goce de los derechos de ciudadanía ecuatoriana.

Fecha de inicio de postulación:

15 de julio del 2026

Fecha fin postulación:

30 de septiembre del 2026

Fecha de inicio del programa de estudios:

13 de octubre del 2026

1.3 Los programas formativos objeto de beca son los siguientes:

Nro.	Nombre de la Carrera o Programa	Título o Certificado a otorgar	Fecha estimada de inicio de estudios	Fecha estimada de fin de estudios
1.	Máster Universitario en Big Data y Analytics	Máster Oficial	13 de octubre 2026	31 de julio de 2027
2.	Máster Universitario en Dirección y Gestión de RRHH	Máster Oficial	13 de octubre 2026	31 de julio de 2027
3.	Máster Universitario en Marketing Digital	Máster Oficial	13 de octubre 2026	31 de julio de 2027
4.	Máster Universitario en Ciberseguridad	Máster Oficial	13 de octubre 2026	31 de julio de 2027
5.	Máster Universitario en Criminología Aplicada a la Gestión de la Seguridad y Prevención Delictiva	Máster Oficial	13 de octubre 2026	31 de julio de 2027
6.	Máster Universitario en Sistemas Integrados de Gestión, Calidad y Medio Ambiente (SIG)	Máster Oficial	13 de octubre 2026	31 de julio de 2027
7.	Máster Universitario en Dirección de Empresas - MBA	Máster Oficial	13 de octubre 2026	31 de julio de 2027
8.	Máster Universitario en Psicopedagogía	Máster Oficial	13 de octubre 2026	31 de julio de 2027
9.	Máster Universitario en Tecnología Educativa y Competencias Digitales Docentes	Máster Oficial	13 de octubre 2026	31 de julio de 2027
10.	Máster Universitario en Liderazgo y Dirección de Centros Educativos	Máster Oficial	13 de octubre 2026	31 de julio de 2027
11.	Máster Universitario Enseñanza de español como Lengua Extranjera	Máster Oficial	13 de octubre 2026	31 de julio de 2027
12.	Máster Universitario Inteligencia Artificial	Máster Oficial	13 de octubre 2026	31 de julio de 2027
13.	Máster Universitario Neuropsicología Educativa	Máster Oficial	13 de octubre 2026	31 de julio de 2027
14.	Máster Universitario en Innovación Educativa	Máster Oficial	13 de octubre 2026	31 de julio de 2027
15.	Máster Universitario en Enseñanza y Didáctica de las Matemáticas	Máster Oficial	13 de octubre 2026	31 de julio de 2027
16.	Máster Universitario en Marketing y Comunicación Deportiva - ES	Máster Oficial	13 de octubre 2026	31 de julio de 2027
17.	Máster U. en Atención a la Diversidad y Educación Inclusiva	Máster Oficial	13 de octubre 2026	31 de julio de 2027

18.	Máster Universitario Educación Emocional y Acompañamiento Pedagógico	Máster Oficial	13 de octubre 2026	31 de julio de 2027
-----	--	----------------	--------------------	---------------------

1.4 Las personas destinatarias de las becas objeto de la presente convocatoria serán todas aquellas que, habiendo sido preseleccionadas por la Universidad Alfonso X el Sabio (UAX), reciban posteriormente la notificación favorable que resulte del proceso de selección final o definitivo a cargo de la Universidad Alfonso X el Sabio.

2. Financiamento y rubros de cobertura.

NOMBRE DEL PROGRAMA	Nro. Créditos/ Horas	DURACIÓN	MODALIDAD DE ESTUDIOS	COSTOS REGULARES DEL PROGRAMA (Euros) (*)	PORCENTAJE DE COBERTURA DE BECA (*)	COSTOS EN EUROS A SER CUBIERTOS POR LA PERSONA APLICANTE (CON BECA INCLUIDA) (*)
Máster Universitario en Big Data y Analytics	60 ECTS	13 de octubre de 2026 a 31 de julio 2027	Online	5690€	50%	2.845,00 €
Máster Universitario en Dirección y Gestión de RRHH	60 ECTS	13 de octubre de 2026 a 31 de julio 2027	Online	5.780 €	50%	2.890,00 €
Máster Universitario en Marketing Digital	60 ECTS	13 de octubre de 2026 a 31 de julio 2027	Online	6220 €	50%	3110€
Máster Universitario en Ciberseguridad	60 ECTS	13 de octubre de 2026 a 31 de julio 2027	Online	7000€	50%	3500€
Máster Universitario en Criminología Aplicada a la Gestión de la Seguridad y Prevención Delictiva	60 ECTS	13 de octubre de 2026 a 31 de julio 2027	Online	5450€	50%	2725€
Máster Universitario en Sistemas Integrados de Gestión, Calidad y Medio Ambiente (SIG)	60 ECTS	13 de octubre de 2026 a 31 de julio 2027	Online	5950€	50%	2975€
Máster Universitario en Dirección de Empresas - MBA	60 ECTS	13 de octubre de 2026 a 31 de julio 2027	Online	7510€	50%	3755€
Máster Universitario en Psicopedagogía	60 ECTS	13 de octubre de 2026 a 31 de julio 2027	Online	5600€	50%	2800€
Máster Universitario en Tecnología Educativa y Competencias Digitales Docentes	60 ECTS	13 de octubre de 2026 a 31 de julio 2027	Online	5580€	50%	2790€
Máster Universitario en Liderazgo y Dirección de Centros Educativos	60 ECTS	13 de octubre de 2026 a 31 de julio 2027	Online	5610€	50%	2805€
Máster Universitario Enseñanza de español como Lengua	60 ECTS	13 de octubre de 2026 a 31 de	Online	5730€	50%	2865€

Extranjera		julio 2027				
Máster Universitario Inteligencia Artificial	60 ECTS	13 de octubre de 2026 a 31 de julio 2027	Online	7160€	50%	3580€
Máster Universitario en Neuropsicología Educativa	60 ECTS	13 de octubre de 2026 a 31 de julio 2027	Online	5610€	50%	2805€
Máster Universitario en Innovación Educativa	60 ECTS	13 de octubre de 2026 a 31 de julio 2027	Online	5470€	50%	2735€
Máster Universitario en Enseñanza y Didáctica de las Matemáticas	60 ECTS	13 de octubre de 2026 a 31 de julio 2027	Online	523€0	50%	2615€
Máster Universitario en Marketing y Comunicación Deportiva - ES	60 ECTS	13 de octubre de 2026 a 31 de julio 2027	Online	6370€	50%	3185€
Máster Universitario en Atención a la Diversidad y Educación Inclusiva	60 ECTS	13 de octubre de 2026 a 31 de julio 2027	Online	5610€	50%	2805€
Máster Universitario Educación Emocional y Acompañamiento Pedagógico	60 ECTS	13 de octubre de 2026 a 31 de julio 2027	Online	5610€	50%	2805€

() La Universidad Alfonso X el Sabio (UAX) certifica que los costos regulares de los programas académicos incluidos en las presentes Bases han sido establecidos a través de normativas locales, políticas de precios institucionales, y/o normativas oficiales o gubernamentales del país de origen, que estos corresponden a los precios oficiales de venta al público y la información se encuentra publicada en la página web oficial de la universidad, si corresponde. Asimismo, se informa que el beneficio de becas otorgado en el marco de la cooperación que se mantiene con MINEDEC, corresponde a un porcentaje específico de descuento establecido para la ciudadanía ecuatoriana.*

Los precios indicados son en moneda Euro.

RUBROS NO FINANCIADOS POR LA BECA:

Los gastos tales como la Cuota de Admisión (250€), notarización y Apostillado de documentos (40 € aproximadamente), solicitud del Título de Máster Oficial una vez se haya terminado el Máster (175€ aproximadamente), no están contemplados en esta beca.

La Cuota de Admisión (250€) que abona el candidato aceptado como alumno, se deduce del precio del Máster a abonar, por lo tanto, no es un gasto extra al precio del Máster que el alumno debe abonar.

3. Requisitos

3.1 Las personas interesadas deberán presentar:

- Copia del Título de Grado, licenciatura o Ingeniería.
- Carta de motivación.
- Cédula de identidad o pasaporte.
- Record de notas.

- Copia de otros títulos académicos relevantes.
- Hoja de vida /curriculum vitae.

Criterios de adjudicación (proceso de otorgamiento de la beca) de la beca o metodología

- Estar en posesión de un título de tercer nivel de grado que le habilite el acceso al máster.
- Para ser beneficiaria de la beca, la persona candidata deberá cumplir con los requisitos de acceso a la maestría seleccionada, haber sido admitida en el programa de estudios en UAX y haber realizado el pago de la reserva de plaza.
- La beca no es acumulable a otro tipo de descuentos especiales o becas.

4. Criterios de evaluación y selección:

1. El perfil académico.
2. El potencial de impacto del postulante en la finalización del programa de estudios.
3. Perfil profesional del solicitante.

Las becas se concederán a aquellos candidatos que obtengan el mayor puntaje considerando los siguientes criterios.

Criterio	Puntaje
Perfil Académico	
Participación en actividades extracurriculares	5
Cursos adicionales o certificaciones relevantes	3
Potencial de Impacto	
Experiencia laboral relacionada con el estudio	5
Participación en actividades de servicio comunitario o proyectos de desarrollo social	3
Perfil Profesional	
Experiencia laboral relacionada con el estudio	5
Cartas de recomendación de empleadores o colegas	3

En caso de que existan empate entre dos aspirantes, UAX podrá solicitar información y documentación adicional para tomar la decisión final de concesión de la beca.

Para obtener información detallada sobre el perfil de acceso requerido para cada programa de estudios, se recomienda que el postulante visite el sitio web <https://www.uax.com/masters-y-postgrados/online> y solicite información sobre el título de su preferencia.

5. Proceso de solicitud y concesión de beca

Paso 1. Solicitud:

- a. Las personas interesadas quienes cumplan con los requisitos establecidos en los párrafos anteriores y deseen obtener alguna de las becas que constan en las presentes Bases, deben acceder a la landing page creada a estos efectos: <https://www.uax.com/becas-minedec>

O bien, visitar el sitio web <https://www.uax.com/masters-y-postgrados/online> y solicitar información sobre el título de su interés cubierto por esta convocatoria de becas para iniciar el proceso de admisión.

- b. Recibirá la llamada de un asesor personal de UAX, quien verificará que cumpla los requisitos exigidos y le explicará el proceso de admisión a seguir en el portal de admisiones de UAX junto con la documentación que deberá presentar.
- c. Recibirá la llamada de un asesor personal de UAX indicándole el resultado de admisión favorable o no favorable. Las personas postulantes deben tener en cuenta que es necesario realizar el pago de la cuota de admisión (reserva de plaza) requerida por UAX posteriormente a la comunicación de los resultados de admisión y dentro del plazo establecido para ello, la cuota de admisión hace parte del valor total de la matrícula.
- d. UAX una vez que la persona solicitante sea admitida y haya realizado el pago de la cuota de admisión, UAX emitirá a la persona becario una carta de aplicación.

Paso 2. Postulación:

- a. Las personas estudiantes interesadas en postular a la beca deberán seguir el proceso de admisión directamente con UAX, descrito en el paso 1.
- b. Una vez completado el paso 1, UAX emitirá la carta de aplicación a la persona postulante, quien deberá enviar un correo electrónico a becasminedec@uax.es con los documentos que certifiquen el cumplimiento de los documentos y condiciones establecidos en la sección 3 Requisitos de las presentes Bases, junto con su carta de aplicación emitida por UAX y el documento de cesión de datos para el MINEDEC firmado.

En el asunto debe indicar: Nombre del estudio a cursar, nombre completo alumno – Email con el que se ha inscrito en UAX.

Cada documento que certifica el cumplimiento del criterio y que adjunte la persona solicitante debe llevar el mismo nombre del criterio al que corresponde.

Paso 3. Selección de personas becarias:

UAX constituirá un comité especializado para realizar la selección de las cincuenta personas becadas. Entre los elementos que se considerarán para la adjudicación de becas se encuentran los siguientes aspectos:

- El perfil académico, mérito y credenciales académicas.
- El potencial de impacto del postulante en la finalización del programa de estudios.
- Perfil profesional de la persona solicitante.

Paso 4. Publicación de resultados:

La publicación de los resultados definitivos serán anunciados en la página <https://www.uax.com/sedes-internacionales-uax> el 01/10/2026.

Paso 5. Proceso de aceptación de la beca e inicio de clases:

- a. Únicamente las personas candidatas seleccionadas serán contactadas por la UAX mediante un correo electrónico, donde recibirán la oferta de beca y las instrucciones para aceptarla.
- b. Una vez la persona candidata haya aceptado la oferta de beca, deberá iniciar los trámites de pago correspondiente con UAX.

6. Aceptación de las bases

6.1 La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la presente convocatoria de becas

6.2 La **UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO** se reserva el derecho a ampliar los plazos establecidos en la presente convocatoria si lo considera conveniente, o bien suspender las referidas becas si concurren razones de interés presupuestario. Sin embargo, en caso de terminación anticipada, no se afectará a las personas estudiantes que ya se encuentren matriculadas y/o realizando sus estudios en el marco de la cooperación conjunta.

6.3 En el caso que el programa formativo al que se haya optado en la solicitud de beca sea cancelado por cualquier causa, o bien, todas sus plazas disponibles hayan sido ya cubiertas, éste podrá ser sustituido por otro programa formativo que esté incluido en la presente convocatoria.

7. Obligaciones de las personas beneficiarias de la Beca:

- La persona becaria será responsable de asumir el 50% restante del costo del programa no cubierto por la beca. Cualquier gasto adicional en el que incurra el postulante para ser admitido al programa tales como la cuota de admisión, traducción y notarización o autenticación de documentos, materiales de estudio, trámites de titulación y obtención de grado, y cualquier otro gasto no es reembolsable, ni implica un derecho adquirido para hacerse acreedor a la beca. Recomendamos que consulte directamente con UAX, previo al pago de su cuota de admisión.
- Las personas beneficiarias de las becas que se convocan por estas bases quedan obligadas a destinar la beca a la finalidad para la que se concede, esto es, cursar el programa formativo escogido y matriculado por la persona beneficiaria para el cual se ha adjudicado la beca, sin que sea posible con posterioridad solicitar cambio de programa una vez concedida la beca, salvo que sea cancelado o que todas sus plazas disponibles hayan sido ya cubiertas.
- La persona becaria será responsable de asumir y abonar el importe de la matrícula u otros rubros que no se encuentren cubiertos por la beca otorgada.
- La persona becaria será responsable de asumir todos los demás gastos que demande el programa (por ejemplo: expedición de certificados o constancias, exámenes de admisión, servicios de graduación, expedición de grado, legalización de documentos, etc.).
- La persona becaria deberá cumplir con todos los lineamientos académicos y requisitos de admisión solicitados por UAX y sujetarse a las actualizaciones que de los mismos realicen las autoridades académicas.
- La persona becaria puede declinar la beca hasta 5 días antes de iniciar el programa de estudios, sin que ello implique penalidades financieras. Sin embargo, si el candidato declina la beca después de haber iniciado el programa de estudios, sin una prueba o argumento de fuerza mayor, MINEDEC y UAX se reservan el derecho de solicitar el reembolso de la cantidad total de los fondos que se hayan invertido por concepto de la beca, hasta el momento de su declinación.
- La UAX no proporcionará retroalimentación individual sobre el por qué una persona solicitante no fue seleccionada para una beca.
- Las becas serán aplicables únicamente a los estudios cubiertos por esta convocatoria y que den inicio en octubre del 2026, no se aceptan cambios de convocatoria.
- En este sentido, la comunicación de los datos de **UAX** a **MINEDEC** implicará una transferencia internacional de datos que dependerá exclusivamente del consentimiento explícito del interesado, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del RGPD.

En caso de no otorgarse dicho consentimiento, **UAX** no comunicará sus datos a **MINEDUC**.

- Destinar la beca a la finalidad para la que se concede, esto es, cursar el programa formativo escogido y matriculado por la persona beneficiaria para el cual se ha adjudicado la beca, sin que sea posible con posterioridad solicitar cambio de programa una vez concedida la beca, salvo que sea cancelado por UAX.
- Realizar los exámenes o pruebas que sean obligatorios del programa al finalizar cada cuatrimestre. Las fechas y lugares para realizarlos serán indicadas y publicadas con suficiente anterioridad.
- La beca solo será aplicable a primera matrícula, en la rematrícula de créditos deberá abonar el coste completo del crédito conforme a la normativa UAX.

8. Más información:

Para recibir orientación sobre el proceso de admisión al programa, o más información relacionada con estas becas, por favor comuníquese con admisiones UAX:

Teléfono: +34 91 910 01 70

Whatsapp: +34 518 808 377

E-mail: becasminedec@uax.es

Para más información respecto a los programas de estudio por favor visite <https://www.uax.com/masters-y-postgrados/online>

Consulte la normativa de admisión: Guía de Admisiones UAX Online 2026-2027

[AF GUIA ADMISIONES GRADOS UAX ONLINE 210 X 297 2026 27 V2.pdf](#)

Consulte la normativa de convivencia y régimen disciplinario: [ÍNDICE SISTEMÁTICO](#)